



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 0933

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Radicado DAMA No. 42873 y 42874 del 21 del Noviembre de 2005 se solicitó realizar visita técnica por la presunta contaminación atmosférica generada en el predio ubicado en la calle 77 A No. 82 – 41 sur de esta ciudad.

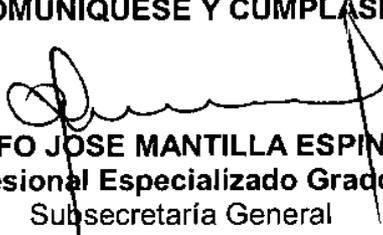
Que el Grupo de Quejas y Soluciones practicó visita técnica el día 09 de febrero de 2006 en la dirección radicada y emitió el **concepto técnico No. 1672** del 23 de febrero de 2006, mediante el cual se pudo verificar: "...**ANÁLISIS TÉCNICO:** No se encontró la placa de nomenclatura objeto de queja (calle 77 A # 82 – 41 Sur), en su lugar se encontró un lote en el cual al momento de la visita no se observó humo o persona alguna realizando quemas, tal y como se observa en las Fotografías No. 1 y 2. **CONCLUSIONES:** Debido a la imposibilidad de localizar al quejoso para que precise la información respecto de la ubicación exacta de la supuesta dirección donde se realizan quemas y a que durante la visita efectuada el día 9 de Febrero de 2006 a las 4:00 PM al barrio San José y La Esperanza no se observó humo o personas realizando quemas, se sugiere archivar el presente radicado...".

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO UNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 42873 y 42874 del 21 del Noviembre de 2005, por presunta contaminación atmosférica.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 11 5 JUN 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: Sandra P. Aceros T. **SR**

Bogotá (in indiferencia)